



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROSCONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROSPERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P.y A.

Código Obra Social 11430-7



PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88**ESCALA DE SALARIOS BASICOS Y ASIGNACIONES NO REMUNERATIVAS JULIO A NOVIEMBRE 2011**

CATEGORIAS	BASICO	ASIGNACION NO REMUNERATIVA
MAESTRO PIZZERO-COCINERO	\$ 4.410	\$ 750
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO		
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO	\$ 3.593	\$ 611
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 3.458	\$ 588
MAESTRO FACTURERO-OFCIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 3.250	\$ 553
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 3.132	\$ 532
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 3.002	\$ 510
AYTE. PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER	\$ 2.928	\$ 498
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 2.900	\$ 493
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 2.519	\$ 428
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 2.499	\$ 425
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 2.443	\$ 415
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 2.252	\$ 383
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 2.196	\$ 373

FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS

MAESTRO	\$ 4.079	\$ 693
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 3.885	\$ 660
CHOFER REPARTIDOR	\$ 3.845	\$ 654
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 3.824	\$ 650
EMPAQUETADOR	\$ 3.538	\$ 601
CAMARISTA	\$ 3.338	\$ 567
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 3.415	\$ 581
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER- PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	\$ 3.264	\$ 555
PEON	\$ 3.238	\$ 550

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 3.893	\$ 662
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 3.357	\$ 571
HORNERO	\$ 3.181	\$ 541
TELEMARKETER	\$ 3.068	\$ 522
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 3.250	\$ 553
EMPANADERO/A	\$ 3.134	\$ 533
PICADILLERO	\$ 3.134	\$ 533
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 3.002	\$ 510
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 2.519	\$ 428
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 2.302	\$ 391
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 2.252	\$ 383



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROS

CONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROSPERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P.y A.

Código Obra Social 11430-7



PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA

MAESTRO	\$ 3.436	\$ 584
EMPLEADO/A	\$ 3.432	\$ 583
EMPASTADOR	\$ 3.375	\$ 574
CHOFER REPARTIDOR	\$ 3.357	\$ 571
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 3.341	\$ 568
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 3.250	\$ 553
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 3.186	\$ 542
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 3.175	\$ 540
PEON	\$ 2.990	\$ 508

FABRICA DE CHURROS

MAESTRO	\$ 3.538	\$ 601
CAJERO	\$ 3.510	\$ 597
OFICIAL-VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 3.452	\$ 587
PEON AYUDANTE	\$ 3.330	\$ 566
PEON	\$ 3.097	\$ 526

DATO IMPORTANTE:

PARA CALCULAR **¿CUANTO DEBO COBRAR?** DEBO TOMAR EL SALARIO BASICO DE LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA, LE SUMO LA ANTIGÜEDAD (EN CASO DE QUE LA TUVIESE), FERIADOS, HORAS EXTRAS, HORAS NOCTURNAS (SI ES QUE CORRESPONDEN). A ESE RESULTADO, LE HAGO LOS DESCUENTOS Y LUEGO SUMO LA ASIGNACION NO REMUNERATIVA. DE ESTA MANERA, OBTENGO MI SUELDO NETO A COBRAR.

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

ACUERDO SALARIAL 2011-2012 – C.C.T. N° 24/88

HEMOS SUSCRIPTO UN ACUERDO SALARIAL QUE RIGE A PARTIR DEL MES DE **JULIO 2011** CON LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES, DICHO ACUERDO, ESTA COMPUESTO POR EL SIGUIENTE PUNTO:

1º- **JULIO A NOVIEMBRE 2011:** SE ABONA UNA ASIGNACION NO REMUNERATIVA DEL **17%** PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

NOTA: TODOS LOS PORCENTAJES DE AUMENTO, SE CALCULAN SOBRE FEBRERO 2011

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROSCONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROSPERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P.y A.

Código Obra Social 11430-7



PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88
ESCALA DE SALARIOS BASICOS DICIEMBRE 2011

CATEGORIAS	BASICO
MAESTRO PIZZERO-COCINERO	\$ 5.513
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 4.491
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO	\$ 4.323
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 4.063
MAESTRO FACTURERO-OFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 3.915
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 3.753
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER	\$ 3.660
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 3.625
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 3.149
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 3.124
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 3.054
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 2.815
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 2.745

FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS

MAESTRO	\$ 5.099
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 4.856
CHOFER REPARTIDOR	\$ 4.806
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 4.780
EMPAQUETADOR	\$ 4.423
CAMARISTA	\$ 4.173
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 4.269
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER- PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	\$ 4.080
PEON	\$ 4.048

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 4.866
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 4.196
HORNERO	\$ 3.976
TELEMARKETER	\$ 3.835
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 4.063
EMPANADERO/A	\$ 3.918
PICADILLERO	\$ 3.918
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 3.753
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 3.149
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 2.878
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 2.815



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROS

CONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROSPERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P.y A.

Código Obra Social 11430-7



PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA

MAESTRO	\$ 4.295
EMPLEADO/A	\$ 4.290
EMPASTADOR	\$ 4.219
CHOFER REPARTIDOR	\$ 4.196
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 4.176
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 4.063
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 3.983
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 3.969
PEON	\$ 3.738

FABRICA DE CHURROS

MAESTRO	\$ 4.423
CAJERO	\$ 4.388
OFICIAL-VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 4.315
PEON AYUDANTE	\$ 4.163
PEON	\$ 3.871

DATO IMPORTANTE:

PARA CALCULAR **¿CUANTO DEBO COBRAR?** DEBO TOMAR EL SALARIO BASICO DE LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA, LE SUMO LA ANTIGÜEDAD (EN CASO DE QUE LA TUVIESE), FERIADOS, HORAS EXTRAS, HORAS NOCTURNAS (SI ES QUE CORRESPONDEN). Y A ESE RESULTADO, LE HAGO LOS DESCUENTOS. DE ESTA MANERA, OBTENGO MI SUELDO NETO A COBRAR.

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

ACUERDO SALARIAL 2011-2012 – C.C.T. N° 24/88

HEMOS SUSCRIPTO UN ACUERDO SALARIAL QUE RIGE A PARTIR DEL MES DE **JULIO 2011** CON LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES, DICHO ACUERDO, ESTA COMPUESTO POR EL SIGUIENTE PUNTO:

2º- **DICIEMBRE 2011 A FEBRERO 2012:** SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL **25 %** PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

NOTA: TODOS LOS PORCENTAJES DE AUMENTO, SE CALCULAN SOBRE FEBRERO 2011

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar

NUMERO DE CÓDIGO DE OBRA SOCIAL OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
O.S.T.P.C.P.H. y A.R.A.11430-7



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROSCONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROSPERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P.y A.

Código Obra Social 11430-7

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88**
ESCALA DE SALARIOS BASICOS MARZO 2012

CATEGORIAS	BASICO
MAESTRO PIZZERO-COCINERO	\$ 5.954
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 4.851
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO	\$ 4.668
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 4.388
MAESTRO FACTURERO-OFCIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 4.228
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 4.053
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER	\$ 4.038
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 4.000
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 3.401
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 3.374
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 3.298
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 3.040
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 2.965

FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS

MAESTRO	\$ 5.507
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 5.245
CHOFER REPARTIDOR	\$ 5.191
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 5.162
EMPAQUETADOR	\$ 4.776
CAMARISTA	\$ 4.506
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 4.610
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER- PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	\$ 4.406
PEON	\$ 4.371

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 5.256
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 4.532
HORNERO	\$ 4.294
TELEMARKETER	\$ 4.142
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 4.388
EMPANADERO/A	\$ 4.231
PICADILLERO	\$ 4.231
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 4.053
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 3.401
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 3.108
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 3.040



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROS

CONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROSPERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P.y A.

Código Obra Social 11430-7



PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA

MAESTRO	\$ 4.639
EMPLEADO/A	\$ 4.633
EMPASTADOR	\$ 4.556
CHOFER REPARTIDOR	\$ 4.532
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 4.510
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 4.388
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 4.301
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 4.286
PEON	\$ 4.037

FABRICA DE CHURROS

MAESTRO	\$ 4.776
CAJERO	\$ 4.739
OFICIAL-VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 4.660
PEON AYUDANTE	\$ 4.496
PEON	\$ 4.181

DATO IMPORTANTE:

PARA CALCULAR **¿CUANTO DEBO COBRAR?** DEBO TOMAR EL SALARIO BASICO DE LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA, LE SUMO LA ANTIGÜEDAD (EN CASO DE QUE LA TUVIESE), FERIADOS, HORAS EXTRAS, HORAS NOCTURNAS (SI ES QUE CORRESPONDEN). Y A ESE RESULTADO, LE HAGO LOS DESCUENTOS. DE ESTA MANERA, OBTENGO MI SUELDO NETO A COBRAR.

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años-----	3 %	10 a 15 años-----	13 %	20 a 25 años-----	18 %
5 a 10 años-----	8 %	15 a 20 años-----	15 %	25 en adelante-----	24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

ACUERDO SALARIAL 2011-2012 – C.C.T. N° 24/88

HEMOS SUSCRIPTO UN ACUERDO SALARIAL QUE RIGE A PARTIR DEL MES DE **JULIO 2011** CON LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES, DICHO ACUERDO, ESTA COMPUESTO POR EL SIGUIENTES PUNTO:

3°- **MARZO 2012:** SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL **35 %** .

NOTA: TODOS LOS PORCENTAJES DE AUMENTO, SE CALCULAN SOBRE FEBRERO 2011

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar

NUMERO DE CÓDIGO DE OBRA SOCIAL OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
O.S.T.P.C.P.H. y A.R.A.11430-7